



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA DRTS-94 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 19.08.2013
DECRETO: N° 2.617/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.113 de fecha 30.04.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
6. Póliza N° 135598 a nombre del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
7. Ord. N° 373/2013, de fecha 19 de agosto del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Directora Administrativa de Educación Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 373/2013, de fecha 19 de agosto del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Directora Administrativa de Educación Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, y el **Cometido Funcionario**, del Funcionario Municipal, Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Fianza N° 1113, asimilado al Grado 16° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día miércoles 21 de agosto del año 2013, para efectuar el traslado de alumnos de 4° a 8° año básico de la Escuela Básica El Yeco, a la Casa Museo de Pablo Neruda, ubicada en Sector de Isla Negra, Comuna de El Quisco.

HORARIO SALIDA : A las 09:00 a.m.
 Desde la Escuela Básica El Yeco de la Comuna de Algarrobo, a la Casa Museo de Pablo Neruda, ubicada en el Sector de Isla Negra, Comuna de El Quisco.

REGRESO : Desde la Comuna de El Quisco, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
 DECRETO ALCALDICIO N° 2.617
 19.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Darío Azúa Ampuero. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	
FECHA	19 AGO 2013
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	19 AGO 2013
NOMBRE	